

### **VII.3. Descripción de riesgos para las Finanzas Públicas**

La administración financiera eficaz requiere identificar los factores que provocarían un desequilibrio en los resultados planeados, lo que constituye la primera etapa de la gestión de riesgos fiscales.

A fin de acatar la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los riesgos relevantes que podrían afectar las finanzas públicas para el Ejercicio Fiscal 2022 en materia de ingresos y la contraparte de las acciones para hacer frente a los mismos:

<b>Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas</b>	<b>Propuestas para enfrentar los Riesgos de las Finanzas Públicas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>● Repunte de contagios de Covid-19, ante la aparición de nuevas variantes y cepas del virus que sean inmunes a los esquemas de vacunación implementados.</li><li>● Recuperación económica más lenta a nivel mundial y nacional que conlleve a una sobreestimación de ingresos federales y por ende de las transferencias de recursos hacia los estados.</li><li>● Curva descendente del cumplimiento de obligaciones fiscales generado por la implementación de subsidios y apoyos de carácter fiscal.</li><li>● Posibles conflictos de carácter geopolítico que impacten de manera negativa el precio de los hidrocarburos y el comercio con nuestro principal socio comercial EUA.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Generar un sistema tributario flexible y eficiente que permita la mejora continua y adaptabilidad en la captación de recursos.</li><li>● Consolidar y fortalecer la base de contribuyentes cumplidos que permita equilibrar la carga fiscal de acuerdo con las necesidades de la realidad económica y financiera.</li><li>● Favorecer las acciones de combate a la evasión fiscal y omisión de obligaciones consolidando la cultura de pago y cumplimiento oportuno.</li><li>● Uso de tecnologías y simplificación fiscal que permita incentivar el cumplimiento voluntario de obligaciones.</li></ul>

### **VII.4. Resultados de finanzas públicas en materia de Ingresos 2016-2021**

La transparencia fiscal impulsa la rendición de cuentas, favorece la eficiencia en el uso de los recursos públicos y, en el ámbito legislativo, facilita el análisis y discusión de los presupuestos de ingreso-gasto de los tres órdenes de gobierno.

En este sentido, en atención al artículo 5, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, y en apego con las normas emitidas por el CONAC, se presentan los montos de los ingresos obtenidos en los cinco años previos y del año en curso, de acuerdo con la información contenida en la Cuenta Pública de cada Ejercicio Fiscal.

Es importante aclarar que, en cumplimiento con los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina